Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0135 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2026

120-48

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. CAS-OAJ-SAM-0014-2026"

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial, las facultades conferidas en el Decreto Departamental No. 0033 de fecha 14 de febrero de 2023 y, con fundamento en las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

Que esta convocatoria pública surtió los tramites de publicidad, previos a la apertura, establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios.

Que mediante Resolución No. 0121 del 23 de octubre de 2026, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, ordeno la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CAS-OAJ-SAM-0014-2026, cuyo objeto es: "GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVE (9) JORNADAS INTEGRALES DE SERVICIOS DENOMINADAS "RUTAS ALMA" EN LOS MUNICIPIOS DE PORE, MANÍ, TAURAMENA, PAZ DE ARIPORO, AGUAZUL, MONTERREY Y YOPAL, DIRIGIDAS A PERSONAS CUIDADORAS, PERSONAS SUJETAS DE CUIDADO, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, BIENESTAR, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DEL CUIDADO", acto administrativo que fue publicado en la página del Portal único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co, y respecto del cual se presentaron observaciones y fueron respondidas por la entidad oportunamente.

Que el día 23 de octubre de 2026, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página del Portal único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co

Que según registro de la plataforma SECOP II, conforme al cronograma del proceso, se recibió UNA (1) propuesta la cual se relaciona a continuación:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0135 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2026

ENTIDAD	EVALUACIÓN	PRESENTADA	OFERTA
BERAKAH T&G S.A.S	Oferta en evaluación	3/11/2026 10:40 PM	219.330.131 COP

Que luego de recibida la mencionada propuesta, se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes, obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	BERAKAH T&G S.A.S	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO

Que la Gobernación de Casanare corrió traslado del respectivo informe de evaluación preliminar, para lo cual publicó el informe en la página del Portal Único de Contratación: http://www.colombiacompra.gov.co, respecto del cual no se presentó ninguna observación, y el proponente por su parte presento oportunamente escrito de subsanación.

Que, teniendo en cuenta que el informe preliminar no fue objeto de observación alguna, el comité evaluador procedió con el correspondiente informe de evaluación definitivo.

Que, en atención a lo anterior, el comité evaluador de la entidad procedió a verificar la presentación de subsanación a la oferta y el cumplimiento de requisitos habilitantes a través de la expedición del segundo informe de evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	BERAKAH T&G S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, en atención a lo anterior, el proponente habilitado fue BERAKAH T&G S.A.S, sobre quien se determinó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. CAS-OAJ-SAM-0014-2026, procediendo en consecuencia a verificar los criterios de ponderación de la propuesta habilitada, obteniendo el siguiente puntaje:

RESULTADO DE LA PONDERACIÓN		BERAKAH T&G S.A.S
CRITERIO DE PONDERACIÓN	PLIEGO	PUNTAJE ACREDITADO
1. FACTOR DE CALIDAD	Máximo 38.5 puntos	
MEJORAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE	Máximo 5 puntos	0 PUNTOS
MEJORAMIENTO DE LOS VEHÍCULO TIPO CAMIÓN	Máximo 5 puntos	0 PUNTOS
OFERTAR MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL, INTÉRPRETES DE SEÑAS AL MÍNIMO REQUERIDO HABILITANTE	Máximo 20 puntos	20 PUNTOS
Posgrados adicionales afín al cargo profesional en psicología,	Máximo 8.5 puntos	8.5 PUNTOS

RESOLUCIÓN No. 0135 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2026

psicopedagogía o trabajo social		
2. FACTOR ECONÓMICO	Máximo 40.25 puntos	
2.1. Ofrecimiento Económico	Maximo 40.25 puntos	40.25 PUNTOS
3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Máximo 20 puntos	10 PUNTOS
4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Máximo 0,25 puntos	0 PUNTOS
5. INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Máximo 1 puntos	0 PUNTOS
TOTAL	**100 PUNTOS**	**78.75 PUNTOS**

Que, como resultado de la verificación de requisitos de ponderación la propuesta presentada por **BERAKAH T&G S.A.S**, con NIT: 900.432.470-7, representada legalmente por **GINETH NATALI CRISTANCHO CELY** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.615.046 de Tunja, obtuvo **78,75 puntos.**

Que el Comité Evaluador, recomienda a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, adjudicar el **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. CAS-OAJ-SAM-0014-2026** cuyo objeto consiste en: GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVE (9) JORNADAS INTEGRALES DE SERVICIOS DENOMINADAS "RUTAS ALMA" EN LOS MUNICIPIOS DE PORE, MANÍ, TAURAMENA, PAZ DE ARIPORO, AGUAZUL, MONTERREY Y YOPAL, DIRIGIDAS A PERSONAS CUIDADORAS, PERSONAS SUJETAS DE CUIDADO, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, BIENESTAR, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DEL CUIDADO., a favor de **BERAKAH T&G S.A.S**, con NIT: 900.432.470-7, representada legalmente por **GINETH NATALI CRISTANCHO CELY** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.615.046 de Tunja.

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Departamental No. 033 del 14 de febrero de 2023; es competente la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, para producir el presente acto administrativo.

En mérito de expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **CAS-OAJ-SAM-0014-2026**, cuyo objeto es: "GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE NUEVE (9) JORNADAS INTEGRALES DE SERVICIOS DENOMINADAS "RUTAS ALMA" EN LOS MUNICIPIOS DE PORE, MANÍ, TAURAMENA, PAZ DE ARIPORO, AGUAZUL, MONTERREY Y YOPAL, DIRIGIDAS A PERSONAS CUIDADORAS, PERSONAS

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0135 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2026

SUJETAS DE CUIDADO, JÓVENES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS, BIENESTAR, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DEL CUIDADO" al proponente **BERAKAH T&G S.A.S**, con NIT: 900.432.470-7, representada legalmente por **GINETH NATALI CRISTANCHO CELY** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.615.046 de Tunja, por un valor de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE. ($ 219.330.131,00).**

ARTÍCULO 2°: Disponer que el contrato resultante, deberá ser suscrito por las partes dentro de un plazo no superior a tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Notificar la presente Resolución en la forma y términos establecidos para los Actos Administrativos.

ARTÍCULO 4°: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa y rige a partir de su expedición.

Dada en Yopal, Casanare, a los Doce (12) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: **MARY NATALY CUEVAS MARTINEZ**
Profesional contratada OAJ

Elaboró: **FABIO YESID BERNAL PEREZ**
Profesional Contratado OAJ